

ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de San Pedro de Lloc, en el salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, siendo las 05.30 de la tarde del día 26 de diciembre del año 2011, se dieron cita los señores Abogado Alejandro Merino Huamán en su condición de Presidente de la Comité Especial para la Concesión del Proyecto Planta Deshidratadora de Frutas de la MPP designado mediante Resolución de Alcaldía N° 678-2011 MPP de fecha 04 de octubre 2011 y modificada mediante Resolución de Alcaldía N° 732-2011 MPP de fecha 3 de noviembre 2011; asimismo el Prof. César Augusto Cáceres Vargas y el C.P.C. Freddy Martín Reyes Mostacero en su calidad de segundo y tercer miembro del referido Comité a fin de proceder a la apertura del sobre 3 – Propuesta Económica del Concurso Público de Proyectos Integrales para entregar en Concesión el Proyecto para la rehabilitación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de la Planta Deshidratadora de Frutas. Se deja constancia de la presencia del Notario Público Dr. Ezequiel Vera Salinas con D.N.I. N° 17802729 con Registro de Colegio de Notarios de La Libertad N° 0008, que participa sin voz ni voto y solamente se dedicará a constatar la apertura y contenido del sobre N° 3 a presentar por triplicado. ---

En estas circunstancias el señor Presidente informa que mediante Circular N° 05 se procedió a modificar el cronograma del Proceso, siendo señalado el día de hoy para la apertura del sobre 03, en virtud de lo cual se procedió a llamar al único postor APTO a fin de que acredite a su representante legal -----

En este acto la Empresa GANDULES INC SAC con RUC 20504004415 debidamente representada por el señor Juan Manuel Variñas Velaesquez con N° de D.N.I. 10004002, se apersona mediante poder con firma legalizada ante Notario Público Dra. Liova Schiaffino de Villanueva, acreditando para su representación en este acto al Ing. José Enrique Quintana Gaitán, con D.N.I. N° 08705913 con dirección calle Junín Numero # 128 en San Pedro de Lloc. -----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre número 03, el mismo que es presentado en original y dos copias, debidamente cerrados indicando la referencia al Concurso, el nombre del Postor, el número que le corresponde, en este caso la Propuesta Económica.-----

Aperturado el sobre N° 03 el señor Notario Público Dr. Ezequiel Vera Salinas procedió a su verificación y firma del original, constatando que estos son documentos en 01 folio.


Producida la verificación de la documentación presentada, el Comité Especial procedió a la calificación de la propuesta económica, graficada a continuación:

CUADRO DE CALIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA

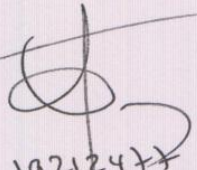
FACTORES DE EVALUACION	POSTOR 01	POSTOR 02
	GANDULES INC SAC	
PROPUESTA DE RETRIBUCION ANUAL A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO	S/ 50,000.00	

Se deja constancia que el original y dos copias del sobre N° 03 propuesta económica quedan bajo custodia del Comité Especial.-----

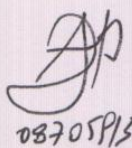
Con lo que se declara ganador de la Buena Pro a la Empresa GANDULES INC SAC, con lo que se da por concluida la presente etapa, siendo las 6.00 p.m. del día 26 de diciembre 2011-----



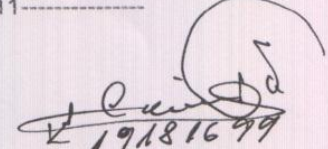
Ezequiel Vera Salinas
NOTARIO ABOGADO



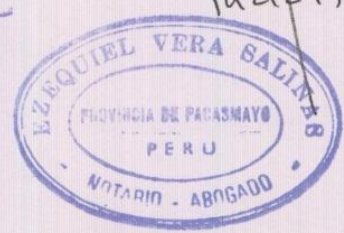
19212477

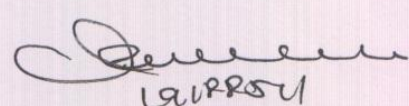


08705913



19181699





LIOVA SCHIAFFINO

ACTA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

Presentación de Sobres 2 y 3 (propuestas técnicas y económicas) y apertura de la propuesta técnica

En la ciudad de San Pedro de Lloc, en el salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, siendo las 04.20 de la tarde del día 21 de diciembre del año 2011, se dieron cita los señores Abogado Alejandro Merino Huamán con D.N.I. N° 19212477, en su condición de Presidente del Comité Especial para la Concesión del Proyecto Planta Deshidratadora de Frutas de la MPP designado mediante Resolución de Alcaldía N° 678-2011 MPP de fecha 04 de octubre 2011 y modificada mediante Resolución de Alcaldía N° 732-2011 MPP de fecha 3 de noviembre 2011; asimismo el señor Prof. César Augusto Cáceres Vargas DNI. 19181699 y el C.P.C. Freddy Martín Reyes Mostacero DNI. N° 19188511 en su calidad de segundo y tercer miembro del referido Comité a fin de proceder a verificar la etapa de presentación de propuestas: presentación de los sobres 2 y 3 del Concurso Público de Proyectos Integrales para entregar en Concesión el Proyecto para la rehabilitación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de la Planta Deshidratadora de Frutas. Se deja constancia de la presencia del sr. Notario Público Dr. Ezequiel Vera Salinas con D.N.I. N° 17802729 con Registro de Colegio de Notarios de La Libertad N° 0008, que participa sin voz ni voto y solamente se dedicará a constatar la apertura y contenido de los sobres 2 y 3 a presentar por triplicado. -----

En estas circunstancias el señor Presidente informa que mediante Circular N° 05 se procedió a modificar el cronograma del Proceso, siendo señalado el día de hoy para la presentación de los sobres 02 y 03 y apertura del sobre número 02, en virtud de lo cual se procedió a llamar al único postor precalificado a fin de que acredite a su representante legal y proceda a la presentación de los sobres en mención -----

En este acto la Empresa GANDULES INC SAC con RUC 20504004415 debidamente representada por el señor Juan Manuel Varillas Velásquez con N° de D.N.I. 10004002, se apersona mediante poder con firma legalizada ante Notario Público Dra. Liova Schiaffino de Villanueva, acreditando para su representación en este acto al Ing. José Enrique Quintana Gaitán, con D.N.I. N° 08705913 con dirección calle Junín Numero # 128 en San Pedro de Lloc. -----

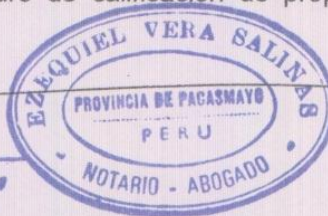
Acto seguido se procedió a la recepción del sobre número 02, el mismo que es presentado en original y dos copias, debidamente cerrados indicando la referencia al Concurso, el nombre del Postor, el número que le corresponde, en este caso la Propuesta Técnica -----

Aperturado los sobres el señor Notario Público Dr. Ezequiel Vera Salinas procedió a su verificación y firma del original, constatando que estos son documentos en 10 folios, procediendo el Comité Especial a verificar que estos contienen los documentos exigidos en los numerales 6.1.1., 6.1.2 y 6.2.2. de las bases consistentes en:-----

TITULO: INFORME TECNICO PLANTA DESHIDRATADORA – SAN PEDRO, Sub Títulos Capacidad de Procesamiento, Plan de Operación y Mantenimiento de la Planta, detalle del Sistema y procesos implicados en la ejecución del Proyecto, Relación y Cronograma de Ejecución de Obras y Mejoras, Flujo de Proceso Productos Deshidratados, Programa a implementar para el Aseguramiento y Control de Calidad, Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental y Plan de Mitigación Ambiental, Evaluación de Impacto Ambiental, Estudio de Impacto Ambiental, declaración de Impacto Ambiental, Metodología de Evaluación de Impacto Ambiental, Análisis del Ciclo de Vida, Etiquetado ecológico, Auditoría Medioambiental y Plan de Negocios, Carta Fianza N 10307576-000 SacotiaBank por la suma de cuatro mil quinientos dólares y la Declaración Jurada de Asunción de Gastos del Proceso; y que se anexa al presente.-----

Producida la verificación de la documentación presentada, se procedió a la calificación de la propuesta técnica conforme al cuadro de calificación de propuesta técnica, graficada a continuación:

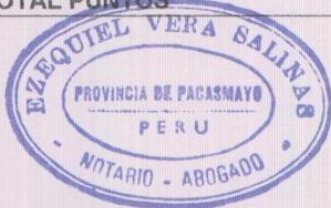
Ezequiel Vera Salinas
Ezequiel Vera Salinas
NOTARIO ABOGADO



CUADRO DE CALIFICACION DE PROPUESTA TECNICA

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR 01	POSTOR 02
<p style="text-align: center;">PROPUESTA DE INVERSIÓN EN REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD PRODUCTIVA</p> <p>El presente criterio considerará las obras o mejoras en <i>rehabilitación, equipamiento y/o orientadas a la ampliación de capacidad productiva</i> de la Planta, planteadas por los Postores como inversiones adicionales a las "Inversiones Mínimas" detalladas en el Anexo N° 01 de las presentes Bases. El puntaje máximo asignado a este indicador será de 30 puntos, otorgados tomando en cuenta el monto de inversión adicional y la utilidad de las inversiones propuestas para la ampliación de la capacidad productiva de la Planta.</p>	GANDULES INC SAC	
PUNTOS	30 puntos	
<p style="text-align: center;">PROPUESTA DE PLAN DE NEGOCIOS</p> <p>Los Postores deberán presentar en base a la información señalada en las presentes Bases y en la visita a las instalaciones de la Planta, un Plan de Negocios donde se sinteticen las posibilidades económicas que puede generar la Planta y la estrategia empresarial adoptada. Se valorará la <i>capacidad de puesta en funcionamiento de la Planta</i> en el corto plazo, el plan de producción y operación y la estrategia de distribución y comercialización. El puntaje máximo asignado a este ítem será de 30 puntos.</p>		
PUNTOS	20 puntos	
<p style="text-align: center;">PROPUESTA DE USO DE MANO DE OBRA LOCAL</p> <p>Las propuestas que contemplen el compromiso de contratación de mano de obra local recibirán proporcionalmente, de acuerdo al porcentaje que el número de empleados locales ocupen dentro del total de empleados de la Planta, hasta un total de 30 puntos.</p>		
PUNTOS	30 puntos	
<p style="text-align: center;">PROPUESTA DE DESARROLLO DE ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</p> <p>La inclusión de propuestas de actividades de desarrollo social orientadas a la creación de capacidades en el agro o procesos productivos u actividades de otra naturaleza a favor de la población de Pacasmayo otorgará al Postor 10 puntos dentro de la evaluación de su Propuesta Técnica.</p>		
PUNTOS	05 puntos	
TOTAL PUNTOS	85 puntos	

Ezequiel Vera Salinas
NOTARIO - ABOGADO

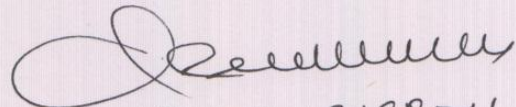



Con lo que se declara APTA a la única propuesta con un puntaje de 85 puntos.----


Se deja constancia que el original y dos copias del sobre N° 02 propuesta técnica quedan bajo custodia del Comité Especial.-----

Acto seguido se procedió a recepcionar los sobres cerrados un original y dos copias N° 03 conteniendo la propuesta económica, la misma que aperturará y merituará según la fecha fijada en el cronograma, con lo que se da por concluida la presente etapa.-----

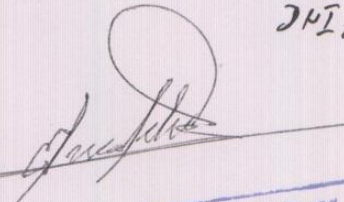

DNI 19181699


DNI. 19188511


1922477


DNI: 08705913




Ezequiel Vera Salinas
NOTARIO ABOGADO